

CNA

Actualización del Modelo de Acreditación

*Comisión Permanente de
Seguimiento*

*Consejo Nacional de
Acreditación*

Bogotá 12 de Febrero de 2020

 **CESU** | Consejo Nacional de
Educación Superior



La educación
es de todos

Mineducación

Plan de la presentación

- Introducción.
- Actualización del Modelo de Acreditación en Alta Calidad.
- Consideraciones.
- Alcance del Modelo de Acreditación en Alta Calidad.
- Elementos del Modelo de Acreditación en Alta Calidad.
- Principales cambios en relación con lo vigente.
- Factores para Instituciones.
- Factores para Programas Académicos.
- Acreditación Multicampus.
- Régimen de Transición.
- Articulación Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad.

Introducción

Desde su primer Consejo en 1995, el CNA ha conceptualizado y construido un modelo de acreditación que está orientado, en última instancia, a las instituciones como un todo. Sin embargo, por razones técnicas y prácticas la acreditación se inició por programas académicos de pregrado. Luego se expidieron otros lineamientos y actualizando los que ya estaban en operación.

El Modelo de Acreditación en Alta Calidad vigente se encuentra desarrollado en cuatro (4) Acuerdos del CESU:

- a) Acuerdo 04 de 2012: Lineamientos para acreditación de programas de pregrado.
- b) Acuerdo No. 01 de 2010: Lineamientos para la acreditación en alta calidad de los programas de Maestría y Doctorado y se unifican los rangos de acreditación para los programas de pregrado, maestrías y doctorados e instituciones.
- c) Acuerdo 03 de 2014: Lineamientos para acreditación de instituciones.
- d) Acuerdo 03 de 2016: Lineamientos para acreditación de programas de especialidades médico-quirúrgicas.

Actualización del Modelo de Acreditación

La actualización del Modelo de Acreditación en Alta Calidad se da a partir de la tradición y los procesos de evaluación de la alta calidad en el país, con el fin de atender:

- a) Tendencias internacionales
- b) La diversidad de instituciones
- c) Las distintas modalidades y niveles de programas académicos.
- d) La armonización en el Sistema Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Consideraciones

Actualización del Modelo de Acreditación en aspectos como:

- a) Reconocimiento de la alta calidad de las Instituciones en correspondencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto regional.
- b) Reconocimiento de la alta calidad de la oferta académica en correspondencia con su nivel y modalidad.
- c) Incorporación de indicadores de logro a los procesos de autoevaluación y evaluación externa.
- d) Incorporación de los resultados de aprendizaje como indicadores de logro de procesos académicos en los programas académicos.
- e) Unificación de los lineamientos de acreditación de programas académico complementados con aspectos a evaluar.

Alcance del Modelo de Acreditación

El Modelo de Acreditación de Instituciones y de Programas académicos, a partir de su evaluación integral, promueve la alta calidad como atributo necesario a fin de lograr que estudiantes, profesores, egresados, empleadores y la sociedad en su conjunto, reconozcan en la acreditación una condición distintiva, nacional e internacionalmente, que atiende el mejoramiento de la calidad de la educación superior en armonía con las dinámicas sociales, culturales, científicas, tecnológicas y de innovación.

Elementos del Modelo de Acreditación

- Actualiza el concepto de la Alta Calidad.
- Avanza en la búsqueda de un Sistema de Aseguramiento de la calidad que articule el Registro calificado y la Acreditación.
- Responda a las exigencias de los egresados en un ambiente altamente competitivo.
- Contribuye a consolidar un modelo de formación centrado en los estudiantes y el aprendizaje.
- Incluye logros e impactos en la evaluación.
- Respeta la tradición del SNA.
- Incorpora Resultados de aprendizaje.
- Incorpora seguimiento y evaluación.
- Fortalece la confianza en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Mantiene el respeto por la autonomía universitaria.
- Es dinámico en cuanto a que los Aspectos a evaluar pueden y deben actualizarse en forma permanente.

Principales cambios

- Un solo documento que orienta de manera unificada los procesos de acreditación de Instituciones y de programas académicos.
- Armonización con políticas del MEN y del CESU, como: la política de permanencia, la política de inclusión, política de bienestar, política de buen gobierno y política de CTel, entre otras.
- Actualización de los principios y objetivos de la acreditación en alta calidad en Colombia.
- Incluye definiciones de los términos usados en los procesos de acreditación de alta calidad.
- El tiempo de acreditación podrá ser de seis (6), ocho (8) o diez (10) años, dependiendo del grado de consolidación, sostenibilidad e impacto de la Institución o del Programa académico.
- Modifica la vigencia de la Acreditación Institucional con base en Consolidación, Impacto y Sostenibilidad y teniendo en cuenta el porcentaje de programas académicos acreditados sobre los acreditables.
- Articula los procesos de Acreditación en Alta Calidad con los procesos de Registro Calificado establecidos en el Decreto 1330 de 2019.
- Precisa y unifica los pasos del proceso de Acreditación en Alta Calidad de Instituciones y de Programas académicos.
- Incluye el seguimiento y la evaluación como parte del proceso de Acreditación en Alta Calidad.
- Establece la renovación del Registro Calificado como requisito para que un programa académico sea acreditable.

Principales cambios

- Distingue Factores y Características entre los procesos de acreditación de Instituciones y los procesos de acreditación de programas académicos.
- Reconoce la diversidad según las tipologías de Instituciones en relación con su carácter y naturaleza, así como las distintas modalidades y los niveles de formación de los programas académicos.
- Precisa la acreditación en Alta Calidad de Instituciones Multicampus, de instituciones de un solo lugar de desarrollo o que incluya varios lugares de desarrollo.
- Incluye nuevos Factores de evaluación para Instituciones y para Programas Académicos, como:
 - Identidad Institucional
 - Gobierno Institucional y Transparencia
 - Permanencia y Graduación
 - Medios Educativos y Ambientes de Aprendizaje
 - Aspectos Académicos y Resultados de Aprendizaje
- Incluye nuevas Características, como:
 - Resultados de Aprendizaje
 - Competencias
 - Estrategias de recursos de apoyo a estudiantes
 - Aumentar y preservar el Patrimonio Artístico y Cultural

Concepto de la Alta Calidad

Alta Calidad. Hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un Programa Académico o una Institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre la distancia relativa entre el óptimo declarado por sí misma y el modo en que presta el servicio público de la educación, los logros alcanzados y los impactos obtenidos, en correspondencia con la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la Institución.

Factores para Instituciones

1. Identidad institucional.
2. Gobierno institucional y transparencia.
3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional.
4. Mejoramiento continuo y autorregulación.
5. Procesos académicos y formativos.
6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y creación.
7. Impacto social.
8. Visibilidad nacional e internacional.
9. Bienestar institucional.
10. Comunidad de profesores.
11. Comunidad de estudiantes
12. Comunidad de egresados.

Factores de Programas Académicos

1. Proyecto educativo del Programa e identidad institucional.
2. Estudiantes.
3. Profesores.
4. Egresados.
5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje.
6. Permanencia y graduación.
7. Interacción con el entorno nacional e internacional.
8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y creación, asociados al Programa.
9. Bienestar de la comunidad académica del programa.
10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje.
11. Organización, administración y financiación del Programa.
12. Recursos físicos y tecnológicos.

Acreditación Multicampus

Aplica para aquellas Instituciones que teniendo una oferta de programas académicos distribuidos geográficamente en el territorio colombiano en diferentes lugares de desarrollo, estos mantienen elementos institucionales comunes y funcionan como un todo integrado que se visibiliza en su gobierno.

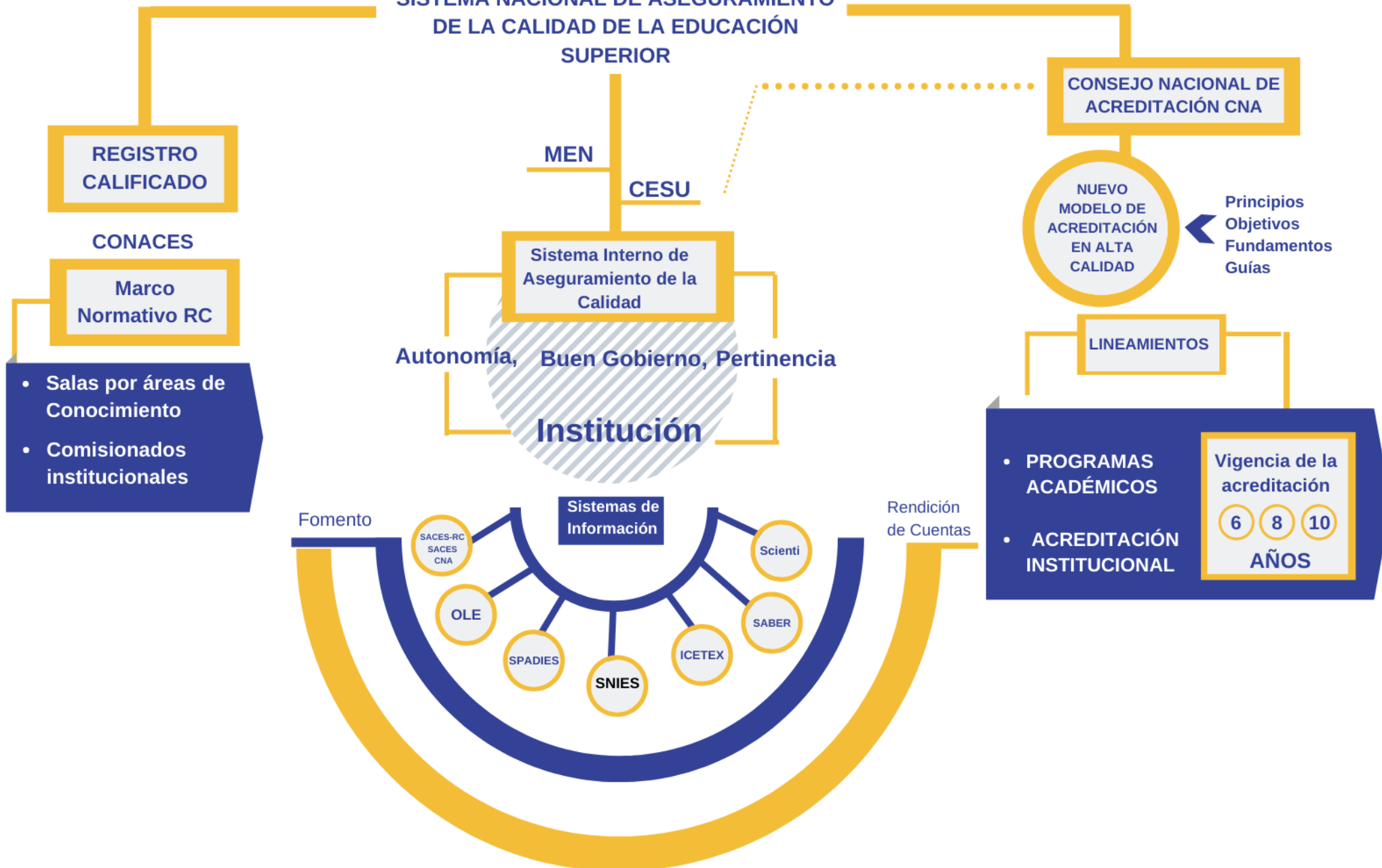
Las Instituciones que cumplan estas condiciones podrán solicitar su acreditación bajo el modelo Multicampus. Al optar por este modelo, la Institución debe presentar para evaluación, al menos, los lugares de desarrollo ubicados en los municipios de categorías Especial (0), 1 y 2 . Para la oferta de programas académicos fuera de estos lugares de desarrollo, la Institución debe presentar un Plan de Regionalización.

Estas Instituciones podrán someter sus lugares de desarrollo al proceso de acreditación, de manera gradual, siempre y cuando exista una acreditación previa o simultánea del domicilio principal.

Régimen de Transición

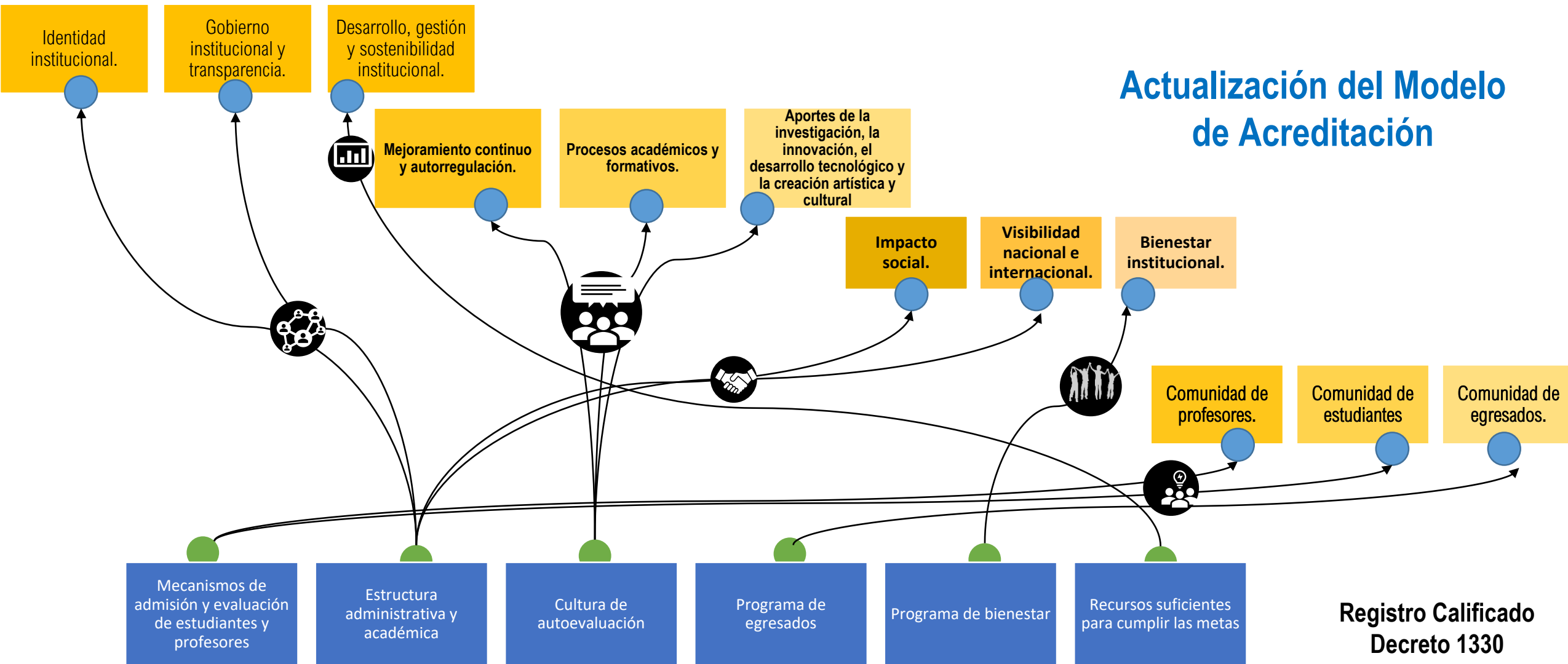
- Las Instituciones y programas académicos cuyas acreditaciones se vencen en los 18 meses siguientes a la entrada en vigencia del presente Acuerdo, a los cuales les serán aplicables, para su respectiva renovación, los lineamientos del respectivo Acuerdo que se encontraba vigente al momento en que iniciaron el proceso de autoevaluación. Las instituciones que solicitaron condiciones iniciales 12 o más meses antes de la firma del presente Acuerdo, se regirán por los lineamientos que se encontraban vigentes en ese momento.
- El tiempo de la Acreditación de 6, 8 y 10 años es vigente a partir de la firma del Acuerdo.
- Las Instituciones con acreditaciones de 4 años o mas pueden solicitar visitas de seguimiento y evaluación.

SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



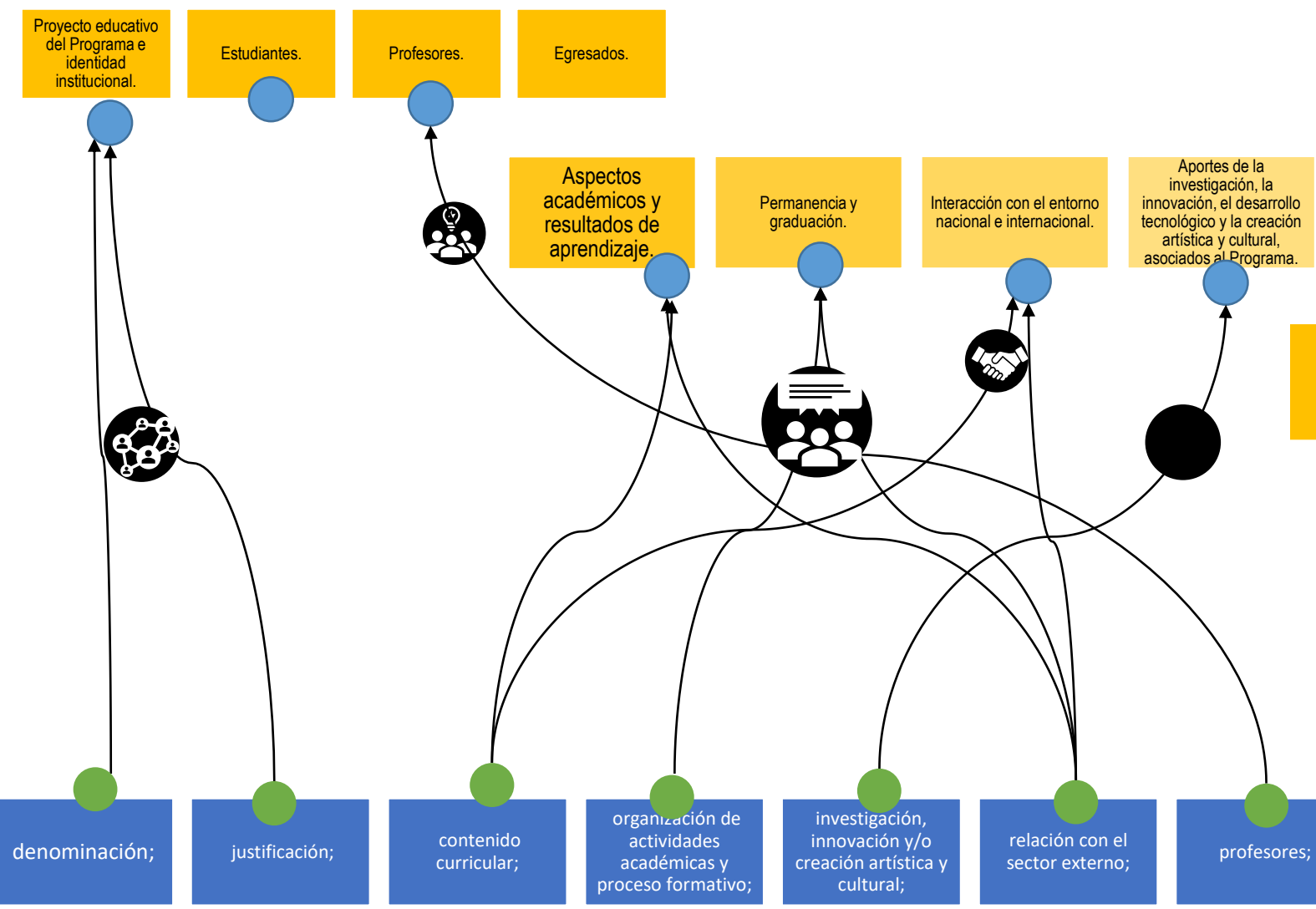
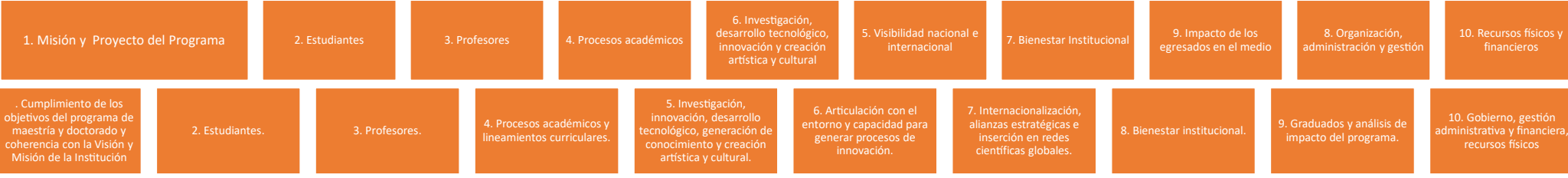
Factores Institucionales

1. Misión y Proyecto Institucional.
2. Estudiantes.
3. Profesores.
4. Procesos académicos.
5. Visibilidad nacional e internacional.
6. Investigación, innovación, desarrollo tecnológico y creación artística y cultural.
7. Pertinencia e impacto social
8. Cultura de autoevaluación y Sistema Institucional de Aseguramiento de la calidad
9. Bienestar institucional
10. Organización, administración, gobierno y gestión.
11. Recursos de apoyo e infraestructura física.
12. Recursos financieros

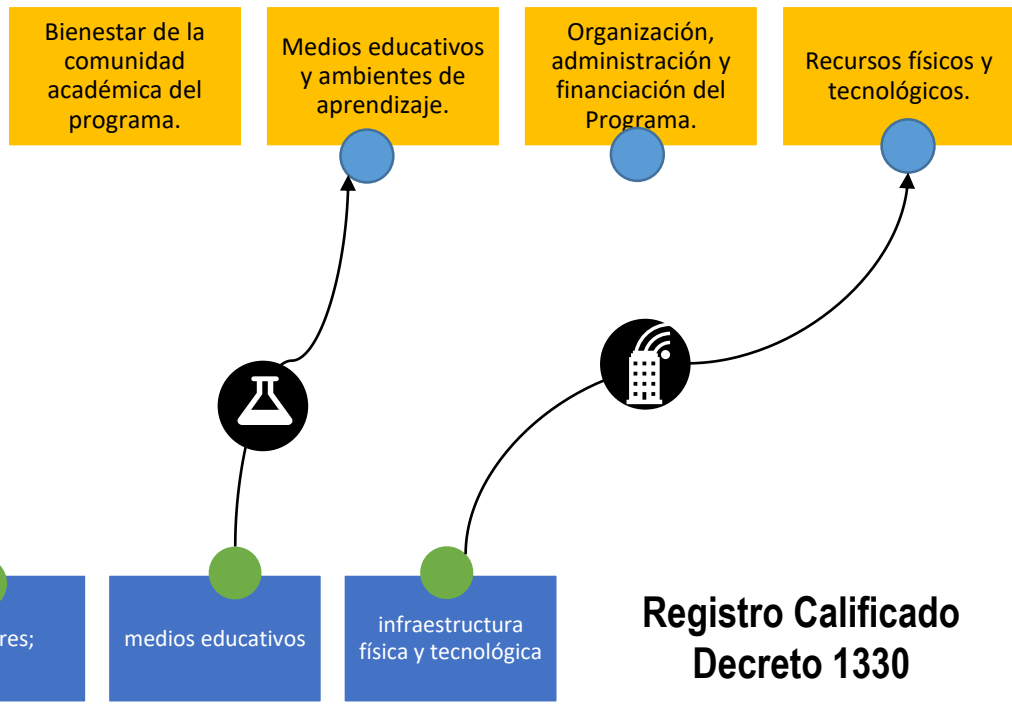


**Registro Calificado
Decreto 1330**

Factores de Programas Académicos



Actualización del Modelo de Acreditación



**Registro Calificado
Decreto 1330**

Reconocimientos

Finalmente, el Consejo Nacional de Acreditación desea dejar expresar:

- El agradecimiento al CESU por la confianza depositada en el CNA para avanzar en la propuesta de actualización del Modelo de Acreditación de Alta Calidad Colombiano.
- El reconocimiento y agradecimiento a la señora Ministra de Educación Nacional, al señor Viceministro de Educación Superior y a la Directora de Calidad y su equipo de trabajo, por el permanente apoyo y confianza al trabajo del CNA.
- El reconocimiento y agradecimiento a la Comisión Permanente de Seguimiento, a todos y cada uno de sus miembros, por los aportes y el apoyo y acompañamiento permanente a este trabajo de construcción.
- El reconocimiento al equipo técnico del CNA, a la Secretaria Técnica y al personal de apoyo, quienes no solo facilitan nuestro trabajo, sino que se preocupan que todo esté a tiempo y bien hecho.

CNA

Gracias por su atención!



CESU | Consejo Nacional de
Educación Superior



**La educación
es de todos**

Mineducación